**CONGOPE PRESENTÓ APORTES A LOS PROYECTOS DE LEY REFORMATORIOS A LA LEY DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**El CONGOPE afirmó que varias de las reformas propuestas son pertinentes siempre y cuando estén encaminadas a favorecer a los sectores vulnerables de la Amazonía y mejoren las asignaciones de los gobiernos provinciales.**

Durante la sesión No. 064 de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa de la Asamblea Nacional, el CONGOPE presentó sus observaciones a los proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, en la que estuvieron presentes además representantes de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, y de la Asociación de Municipalidades del Ecuador AME.

Se trata de tres proyectos de reforma presentados por los asambleístas Augusto Guamán, Byron Maldonado y el ex asambleísta Diego García, en los que se plantea una tarifa eléctrica especial para la Circunscripción Especial Amazónica, la definición de alumbrado público para escenarios deportivos que los GAD hayan delegado o entregado en comodato a particulares, y una redistribución del superávit de las empresas públicas que supondría mayores ingresos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país.

El Consorcio destacó que hay ciertos aspectos que pueden mejorarse y otros que resultarán beneficiosos para la cristalización de proyectos de desarrollo territorial impulsados por los GAD.

El Consorcio continúa trabajando en la construcción de normas jurídicas que contribuyan al desarrollo de los gobiernos provinciales y la ciudadanía en general, así como en la generación de espacios que encaminen al cumplimiento de las obligaciones que mantiene el gobierno central con estos niveles de gobierno.

Dirección de Comunicación
CONGOPE

 Quito, 17 de enero de 2022